



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**RESOLUCION No 016**  
2 de febrero de 2016

**“POR LA CUAL SE CORRIGE EL CONSIDERANDO PRIMERO DE LA RESOLUCION No 015 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No 014 DEL 28 DE ENERO DE 2016, A TRAVES DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No 012 DEL 21 DE ENERO DE 2016, MODIFICATORIA DE LA RESOLUCION 035 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2015 “POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO DE MERITOS, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Reglamento interno de la Corporación el Decreto 2485 de 2014 y la proposición No 003 del 9 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que en la Resolución No 015 del 1 de febrero de 2016 en el considerando primero se registró equivocadamente en el número del artículo y la fecha de la Resolución No 014 del 28 de enero 2016, la cual es objeto de modificación, en lo referente a la fecha de elección del cargo de Personero Municipal de Valledupar.
2. Que para ofrecer mayor claridad y certidumbre sobre la decisión administrativa que se adopta a través de dicho acto administrativo, se hace necesario hacer la debida corrección en su parte motiva.

En atención a lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corrijase el considerando primero de la Resolución No 015 del 1 de febrero de 2016, el cual quedará en los siguientes términos:

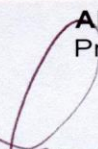
1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No 014 del 28 de enero de 2016, se fijó como fecha de elección del cargo de Personero Municipal de Valledupar, el día 2 de febrero de 2016 en el recinto de sesiones de la Corporación.

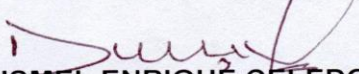
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los 2 días del mes de febrero de 2016.

  
**GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**  
Presidente del Concejo Municipal

  
**ALEX PANA ZARATE**  
Primer Vicepresidente

  
**DORISMEL ENRIQUÉ CELEDON VEGA**  
Segundo Vicepresidente

**“Concejo Somos Todos”**